

Buenos Aires, 2 de abril de 2020

Informe OUBA N°10

MALVINAS, CUESTIÓN DE ESTADO

POLÍTICAS NACIONALES ACTIVAS TRAS CUATRO AÑOS DE RETROCESOS

Desde diciembre de 2015 la estrategia de inserción en el mundo durante el mandato de Mauricio Macri fue perjudicial al reclamo de Argentina sobre las islas Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, situación que el actual gobierno busca revertir con medidas que defiendan la soberanía nacional. La Facultad de Filosofía y Letras inaugurará próximamente una Cátedra Libre dedicada al tema.



Mauricio Macri fue el primer presidente electo desde la restauración de la democracia en 1983 que dejó de nombrar en su discurso de asunción, el 10 de diciembre de 2015, el reclamo por la recuperación de la soberanía sobre Malvinas, esta circunstancia marcó el conjunto de postulaciones y prácticas políticas respecto de la soberanía argentina en sentido amplio y en particular el reclamo territorial.

Durante el mandato de Macri, la Secretaría de Estado de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, se degradó al rango de subsecretaría; el objetivo, frustrado por la repulsa popular, de volver móvil el feriado nacional del 2 de abril y la pretensión de derogar las leyes 26.659 y 26.915, votadas por unanimidad o amplia mayoría en el Congreso Nacional para defender el patrimonio y la riqueza austral son asimismo claros ejemplos de esa política. La firma con el Reino Unido en 2016 del denominado “Acuerdo Foradori-Duncan”, al que nos referiremos más adelante, marcó la tónica general de la gestión de Cambiemos en la cuestión.

“La Cuestión de las Islas Malvinas es uno de los últimos casos sujetos a descolonización reconocido por las Naciones Unidas. Se trata de uno de los últimos diecisiete Territorios No Autónomos que se encuentran bajo tratamiento en el Comité de Descolonización. El conflicto

involucra a la Argentina y al Reino Unido, por la ilegítima ocupación de las islas, que se mantiene desde 1833. También es ilegítima la explotación británica de recursos naturales en el Atlántico Sur, en la Plataforma Continental Argentina, incumpliendo la resolución 31/49 de Naciones Unidas”, señala el sociólogo y especialista en el tema, Uriel Erlich.

Reino Unido usurpa las Malvinas desde 1833 como espacio geoestratégico vinculado con sus políticas colonialistas. Las Islas representan la puerta de ingreso a la Antártida, el control del paso interoceánico entre el Atlántico y el Pacífico, así como una gran diversidad de riquezas en hidrocarburos, minerales, biodiversidad y pesca. Esto explica la existencia del enorme complejo militar al sur del paralelo 50°, desde donde el Reino Unido controla el Atlántico Sur mediante despliegue armado, reforzado ferozmente a partir de 1982. Son estas las verdaderas razones de la presencia británica. El Complejo *Mount Pleasant* está integrado por varias bases militares, aérea, naval, misilística y de comunicaciones, y es el mayor de América del Sur (más grande que las bases militares dispuestas en Brasil o Colombia) con capacidades no sólo defensivas sino ofensivas y absolutamente desproporcionado respecto de la presencia de fuerzas argentinas.

El gobierno británico pretende mantener las Malvinas e Islas del Atlántico Sur como territorios propios de facto. De ninguna manera se trata de la defensa de un supuesto derecho a la autodeterminación de quienes allí viven, como argumentan en el terreno diplomático. Las Malvinas no están habitadas por un pueblo sojuzgado o colonizado: la política del Reino Unido consistió en ocupar las Islas con población trasplantada procedente de la propia metrópoli. Se trata entonces del derecho a la integridad territorial de la Argentina, limitada desde 1833 por la ilegítima ocupación de las Islas por Gran Bretaña, por la fuerza.

“Es fundamental recuperar la larga historia de Malvinas, y los sólidos fundamentos históricos y jurídicos de la soberanía argentina. La Cuestión Malvinas, presente en la Constitución Nacional en su cláusula transitoria primera, debe ser impulsada como política de Estado, con el acuerdo de todos los sectores de la vida política y social argentina, de forma que trascienda las coyunturas y alternancias electorales, y pueda mantenerse una estrategia política sostenida en el tiempo”, explicó Erlich.

A fines de 2016, funcionarios británicos firmaron con sus pares del gobierno argentino de Macri un Comunicado Conjunto en torno a Malvinas: el denominado “Acuerdo Foradori-Duncan”. El contenido de dicho comunicado es continuidad de los Acuerdos de Madrid de 1989-1990 y de los acuerdos sobre asuntos prácticos de la década de los 90’, bajo el gobierno de Carlos Menem, en la eufemística “política de seducción” con los isleños. No sólo se restableció esa continuidad con los años de “las relaciones carnales”, sino que además, y en el marco del Comunicado Conjunto se volvieron a impulsar los asuntos de pesca, cuya comisión había sido frenada en 2005 –a consecuencia de las acciones unilaterales británicas-, y los asuntos de hidrocarburos, cuyo acuerdo había sido dado por finalizado en el año 2007, bajo el gobierno de Néstor Kirchner

“La diplomacia debe ser un camino para que los factores económicos se maximicen. Hay que explorar el diálogo y la asociación. Nuestras relaciones son buenas en un 80 por ciento y malas en un 20 por ciento. Vamos a concentrarnos en ese 80 por ciento y no dejar que el otro 20 distraiga la atención de temas bilaterales más significativos, como el comercio y la inversión”, justificó en declaraciones públicas la entonces canciller Susana Malcorra¹.

De esta manera, Malcorra daba entidad al “paraguas diplomático”, y ninguna de las históricas demandas argentinas quedaba sobre la mesa: no se hacía mención a la disputa de soberanía, a la Resolución 2065 (XX) de Naciones Unidas que plantea la necesidad de la negociación bilateral para resolver la controversia, a la violación de la Resolución 31/49, que prohíbe las acciones unilaterales que el Reino Unido lleva adelante en el área, ni a la existencia ilegal de un complejo militar británico en la zona de paz del Atlántico Sur.

A eso hay que sumar, el gesto, a un mes de firmado el "Foradori-Duncan", de desistir de la demanda por crimen de guerra en relación con el hundimiento del A.R.A. Gral. Belgrano tras casi 30 años de reclamos ininterrumpidos.

El Comunicado Conjunto impulsaba los siguientes puntos:

- *Autorizar un servicio aéreo adicional a las Malvinas, desde terceros países.*
- *Compartir datos de seguimiento de los cardúmenes de peces en el Atlántico Sur, en especial los del calamar Illex.*
- *Iniciar, a través de la Cruz Roja, "la identificación de los soldados argentinos" enterrados en el Cementerio Argentino de Darwin, en Malvinas.*
- *Cooperación científica y tecnológica en la Antártida*
- *"Remover todos los obstáculos que limiten el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo pesca, navegación e hidrocarburos", mientras tanto se establecía respecto de la ilegítima ocupación británica de las Islas, contraria al Derecho Internacional.*

El Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, creado el 10 de junio de 2014 por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner tuvo como propósito ser la referencia cultural en términos de remalvinización social. Como parte del interés por difundir los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, el Museo fue acompañado de una fuerte política de inclusión federal a través de convenios con el Ministerio de Educación que permitieron que más de cien mil niños, niñas y adolescentes, de escuelas primarias y secundarias, tomen contacto con la causa Malvinas, el Museo recibió unas 5500 personas por día en el lapso de un año y medio. La inauguración del Museo Malvinas no fue un hecho aislado cuando hablamos de la disputa geopolítica con Gran Bretaña.



Dado que los británicos saben que la ocupación de Malvinas es por demás ilegal, tienen como uno de sus objetivos principales la desmalvinización de la población argentina continental. En este sentido la inauguración de un Museo dedicado exclusivamente a la cuestión con una amplia política de difusión masiva, supuso una amenaza para los intereses británicos. A tan sólo tres meses de su inauguración, el Reino Unido respondió con un "contramuseo" llamado *Falkland Islands Museum* en Puerto Argentino.

El gobierno de Macri enfrentó el Museo Malvinas en dos perspectivas: bajo la excusa de "deskirchnerizarlo" intentó, en 2016, cambiar el guión histórico con un perfil fuertemente desmalvinizador y a tono con el acuerdo "Foradori-Duncan". La línea de tiempo introductoria del

Museo sacó toda referencia a las Invasiones Inglesas (1806/1807), Vuelta de Obligado (1845) y la Resolución 2065 que fueron reemplazadas por leyendas como "Colonizar", "Liberalismo", "Globalización" y "Explotación Sustentable". Uno de los errores más ominosos fue la inclusión de la leyenda "Dictadura" para referir el período 1973-1976, en clara formulación antiperonista "a la Winston Churchill". Tras el cambio de guión sobrevino entre 2017 y 2019 un vergonzoso recorte presupuestario.



Según los expertos, el único avance rescatable del período macrista fue la continuidad dada a la misión humanitaria para la exhumación e identificación de los 123 cuerpos que se encuentran en el Cementerio de Darwin, cuyas tumbas llevaban la leyenda "Soldado argentino sólo conocido por Dios". En 2011, con el patrocinio letrado de Alejo Ramos Padilla, el CECIM La Plata presentó un amparo, que fue absorbido en términos de competencia por el Juzgado de Julián Ercolini, en el que se obtuvo sentencia favorable, reconociendo el derecho a la Identidad y a la Verdad en cabeza de las y los familiares de los soldados enterrados. La iniciativa fue emprendida a partir del año 2012 bajo la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, junto al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), y la colaboración de la Cruz Roja Internacional. Tras las trabas impuestas por el Reino Unido, finalmente en 2017 una delegación de la Cruz Roja recogió en las islas información para la misión humanitaria que identificó los restos de combatientes argentinos. Hasta el momento se han identificado 115 cuerpos. Se trata por cierto, de Derecho Internacional Humanitario, lo cual es obligación de los Estados.

UN HITO DEL COLONIALISMO EN EL MUNDO

"Las Malvinas son argentinas' no es una mera consigna política, es una verdad irrefutable. Las islas fueron ocupadas primero por los españoles (en acuerdo con Francia) en 1767. Tras una breve disputa, Gran Bretaña reconoció la soberanía española sobre las Islas en 1770. Luego sobrevino la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 y la posterior declaración de Independencia de 1816, en donde las Malvinas pasaron a ser definitivamente argentinas bajo el principio jurídico Uti Possidetis", explicó el abogado Juan Augusto Rattenbach, investigador especialista en el tema y funcionario del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

"Más allá del derecho, nuestro país ejerció soberanía plena sobre las Islas Malvinas, estableciendo un pueblo económicamente próspero dedicado principalmente a la exportación de carnes saladas y cueros hasta la usurpación británica en 1833", recordó.

Nuestro país desde entonces reclamó su soberanía sobre las Islas por vía diplomática y pacífica

de forma sostenida e ininterrumpida, a pesar de las guerras civiles del siglo XIX y de los golpes de Estado del siglo XX.

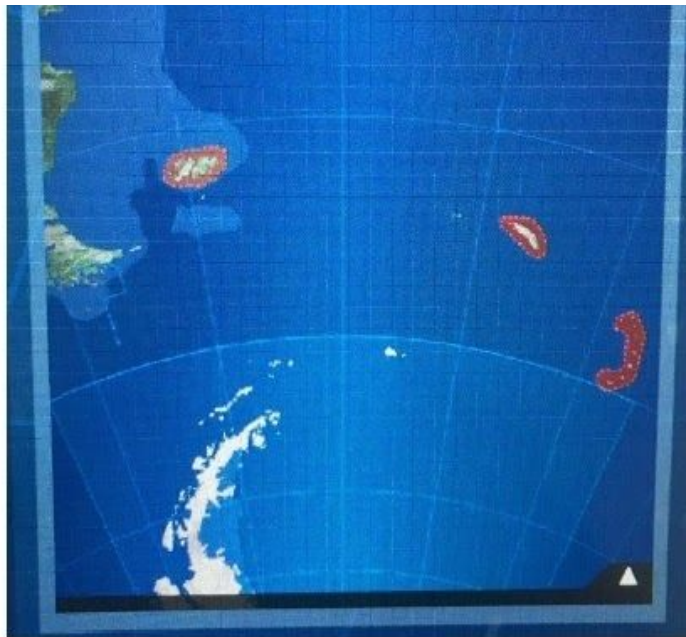
“El reclamo obtuvo un salto cualitativo con la creación de la ONU después de la Segunda Guerra Mundial. Previo a su ingreso, nuestro país presentó durante el gobierno de Juan Domingo Perón a mediados-fines de la década de 1940 reservas de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y el sector antártico argentino”, prosiguió Rattenbach.

Dichas reservas se tradujeron 20 años después, durante el gobierno de Arturo Illia, en la Resolución 2065 (XX) que establece el ingreso de la cuestión Malvinas al Comité de Descolonización de la ONU. Dicha resolución afirma que Malvinas tiene un estatus colonial a descolonizarse y obliga a las partes (Argentina y Reino Unido) a dialogar para resolver el diferendo de soberanía.

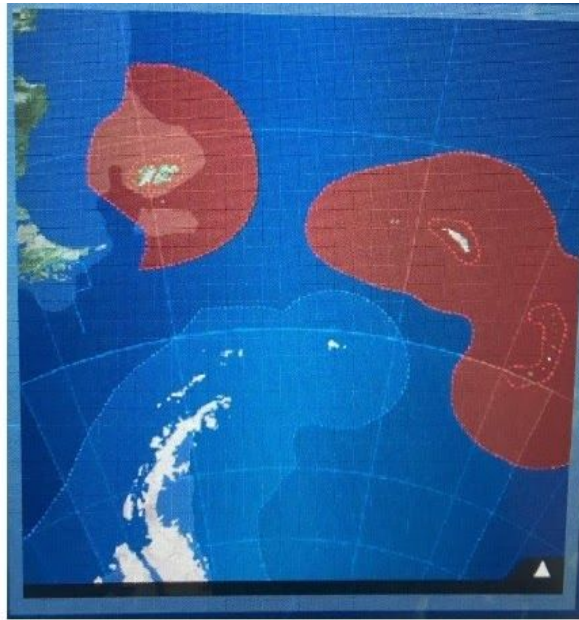
El conflicto bélico del 2 de abril al 14 de junio de 1982 desde el punto de vista “de iure” no supuso ningún cambio en el estatuto jurídico de las Islas: siguen siendo una colonia británica que debe ser descolonizada a favor de la República Argentina. Sin embargo, el conflicto sí tuvo enormes consecuencias negativas en el terreno político y económico.

Es importante tener en cuenta que, históricamente desde 1833 hasta 1986, el control real británico sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur era únicamente de tres millas náuticas alrededor de cada isla, el equivalente al otorgado a una provincia argentina en concepto de potestad tributaria.

“Sin embargo, como consecuencia de la guerra y en simultáneo con la aplicación del Tratado de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar, Gran Bretaña amplió de forma unilateral e ilegal su dominio sobre el Atlántico Sur de 3 millas náuticas a 200 alrededor de cada Isla entre 1982 y 1995, violando así la resolución 31/49 bajo la excusa de ‘garantizar la seguridad de los súbditos’ británicos, corriendo el eje de la discusión de soberanía”, según Rattenbach.



Previo a 1982/1986 Gran Bretaña sólo controlaba 3 millas náuticas alrededor de las Islas



Para 1993/1995 se amplía la Zona Económica Exclusiva por parte de Gran Bretaña a 200 millas náuticas alrededor de las Islas Georgias y Sándwich del Sur (Fuente: Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur)

“A esto se suma la creación en el año 2011 por parte del gobierno británico - sin consulta a Argentina- de una ‘reserva de preservación ecológica’ de un millón de kilómetros cuadrados alrededor de las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur. Para poner en perspectiva la magnitud del perjuicio económico, la República Argentina, tiene usurpada casi un tercio de su superficie (incluyendo el control de la plataforma submarina). El otro tercio, el Sector Antártico Argentino, se encuentra actualmente en disputa”, aclaró Ernesto Dufour, docente de la Carrera de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras, tal como lo expuso en el siguiente cuadro:

Superficie bajo soberanía y jurisdicción de la República Argentina en km²

Espacios territoriales	Sup. en km²
Continente e islas del Atlántico Sur.	2 795 677
Sector antártico argentino:	965 597
Superficie terrestre subtotal	3 761 274 km²
Superficie marítima subtotal	6 582 377 km²
Desde las líneas de base hasta las 200 millas	4 799 732
- Proveniente del continente e islas	2 749 785
- Proveniente del sector antártico argentino	2 050 147
Desde las 200 millas hasta el límite exterior de la plataforma (1)	1 782 645
- Proveniente del Continente e islas	1 064 590
- Proveniente del sector antártico argentino	718 055
Superficie República Argentina total	10 343 651 km²

Fuente: elaboración propia con base a datos de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental, COPLA - Servicio Hidrografía Naval e Instituto Geográfico Nacional IGN.

(1) La superficie desde las 200 millas hasta el límite exterior del margen continental de acuerdo con los procedimientos específicos establecidos por la CONVEMAR puede no necesariamente coincidir con las 350 millas e, incluso, en algunos puntos (elevaciones submarinas que sean componentes naturales del margen continental, tales como las mesetas, emersiones, cimas, bancos y espolones) exceder dicho límite.

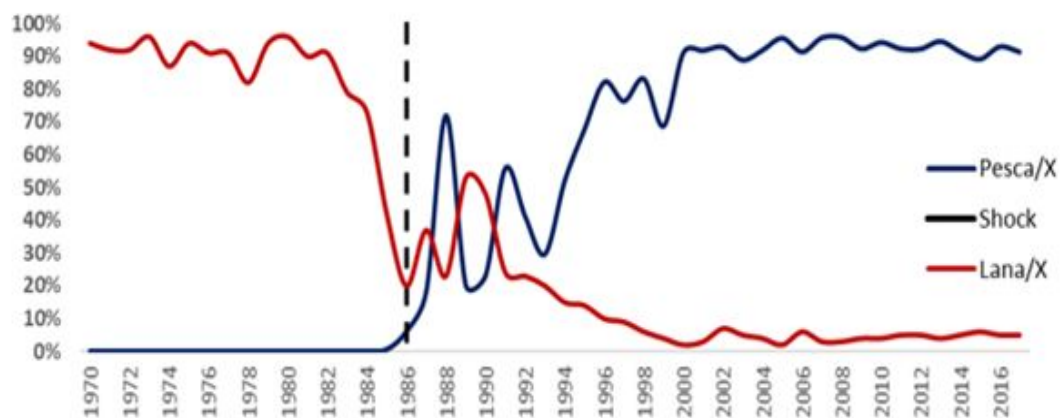
"Lo que une a todas las miradas se basa en la certeza de que es un territorio que nos pertenece y en cómo construimos una mirada de sentido común al respecto, una suerte de malvinización, que revierta la desmalvinización. Lo mismo para la Antártida, la literatura extranjera sobre el continente antártico refiere increíblemente a un nacionalismo imperialista argentino, con una estrategia diplomática y retórica similares a las utilizadas por el Reino Unido para justificar su enclave colonial ilegítimo en Malvinas", consideró Manuel Valenti Randi, politólogo y experto en temas antárticos,

Durante la gestión macrista "el presupuesto para el desarrollo del Plan Antártico de la Dirección Nacional del Antártico (DNA) se redujo un 18 por ciento entre 2016 y 2018, mientras que la inflación en este período fue nada menos que del 116 por ciento", cuantificó Valenti Randi.

"Esto implicó una reducción brutal en términos reales del presupuesto asignado al desarrollo de la actividad científica, diplomática y logística antártica. Estimado en dólares, el presupuesto para el Plan Antártico entre enero de 2016 y diciembre de 2018 se redujo un 73 por ciento. Si bien la partida erogada en 2019 aumentó un 37 por ciento respecto a la de 2018, continuó siendo un 62 por ciento menor –en dólares– a la de 2016. En este sentido, entre 2016 y 2018, el gasto en cuestiones básicas, como alimentos para la campaña antártica, disminuyó en términos nominales y reales (de \$10.060.000 a \$9.960.000) y la inversión en maquinarias y equipamiento se derrumbó, pasando de \$19 millones a \$5 millones en 2018 y a \$15 millones en 2019"², denunció el experto en cuestiones antárticas.

ECONOMÍA Y GEOESTRATEGIA, MUCHO MÁS QUE DOS ISLAS

"La impresionante ampliación progresiva de millas en concepto de 'Zona Económica Exclusiva' luego de la década de 1980 le permitió a los británicos hacer un cambio cualitativo en su economía en Malvinas: pasaron de una economía centrada en la cría de ganado ovino a una focalizada en licitaciones de pesca e hidrocarburos", explicó Rattenbach.



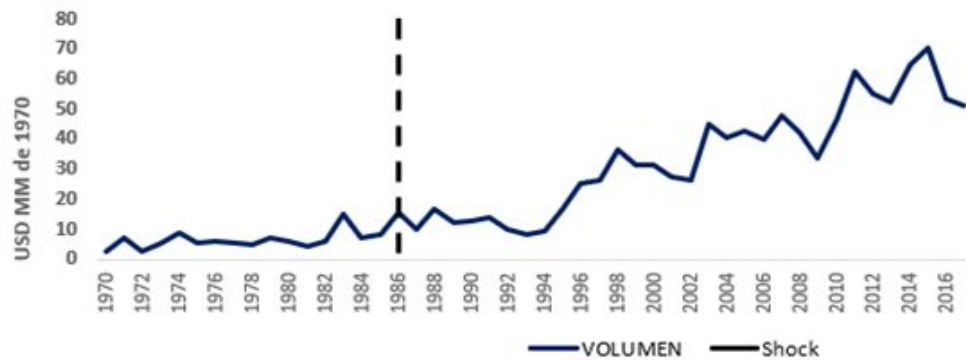
Participación de la pesca sobre las exportaciones (línea azul) vs. Participación de la lana de oveja sobre las exportaciones (línea roja) (1970/2017).

Fuente: Rattenbach J.A. (tesis) en base a datos del OEC del MIT

Este salto cualitativo supuso un aumento considerable de las variables económicas y sociales de

² Ver en: <https://ocipex.com/la-desarticulacion-de-la-politica-antartica/>

las islas tanto en exportaciones, importaciones, volumen de comercio, producto y bienestar económico:



Volumen de Comercio de Malvinas (1970/2017)

Fuente: Rattenbach J.A. (tesis) en base a datos del OEC del MIT deflactado por el CPI del Banco de St. Louis.

La curva de importaciones y exportaciones de Malvinas desde 1970 hasta datos computados en 2017 habla por sí misma, según el relevamiento de variables realizado por Rattenbach:



Exportaciones (azul) vs Importaciones (rojo) de Malvinas (1970/2017)

Fuente: Rattenbach, J.A. (tesis) en base a datos del OEC del MIT deflactado por el CPI del Banco de St. Louis.

Resulta fácil imaginar el impulso que podrían representar estas explotaciones para el PBI argentino si se incorporan al volumen de riquezas producido por nuestro país, tomando en cuenta lo que representa la Zona Económica Exclusiva hoy usurpada ilegalmente.

“Malvinas, en tanto causa, debe consagrarse como política de Estado a largo plazo, de la mano de una necesaria integración regional y un fuerte desarrollo económico nacional. Esto podría ser el desenlace de la recuperación definitiva de la totalidad de nuestros territorios usurpados, Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, tal como lo establece la disposición transitoria número uno de nuestra Constitución”, concluyó Rattenbach.

CÁTEDRA LIBRE TRANSVERSAL E INTERDISCIPLINARIA

La Facultad de Filosofía y Letras, en el marco de su Secretaría de Extensión, impulsa actualmente

la institución de la “Cátedra Libre Malvinas, Antártida y Atlántico Sur” con la intención de comenzar el dictado de contenidos y clases durante el segundo cuatrimestre de 2020.

"Es relevante que la Universidad de Buenos Aires disponga de un espacio específico para trabajar la cuestión Malvinas. La Facultad de Filosofía y Letras promoverá esta iniciativa a través de una cátedra libre y de contenidos interdisciplinarios; por otra parte, entendemos que la inscripción académica transversal y abierta del caso Malvinas contribuirá a restablecerlo como causa nacional", explicó Américo Cristófalo, decano de la Facultad.

"Entre otros aspectos sustantivos, políticos, históricos y culturales, tenemos también en cuenta el artículo 92 de la Ley Nacional de Educación, que refiere los vínculos entre derechos humanos, democracia e integración regional y que, invocando el texto Constitucional, sitúa el diferendo histórico sobre Malvinas como tema de particular interés para todas las jurisdicciones"³, agregó Cristófalo.

"Trataremos de ver la cuestión de Malvinas, Antártida e islas del Atlántico Sur desde una perspectiva integral que incluya aspectos de geopolítica, Historia, Geografía, Sociología, letras, recursos naturales, derecho internacional y derechos humanos, entre otras disciplinas", dijo Alejandra Pasino, profesora de la Carrera de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras.



"Malvinas atraviesa la historia y la cultura nacional. Elaboramos un programa pedagógico sobre la Cuestión Malvinas desde un enfoque integral e interdisciplinario, que permite trabajar distintos asuntos que lo atraviesan: entre otros, los fundamentos históricos y jurídicos; los alcances de la controversia en cuanto al Atlántico Sur y la Antártida; la Causa Malvinas, en tanto asunto permanente, vinculada al conflicto bélico, sus causas y consecuencias; la Cuestión Malvinas y la vigencia de la disputa de soberanía, el más extenso conflicto de la política exterior argentina. Malvinas es una clave de lectura para pensar el desarrollo de un proyecto de país", afirmó Erlich, uno de los promotores del nuevo espacio plural, en el que buscarán abrir el debate a protagonistas de Malvinas, incluyendo, por supuesto, a familiares y a diversas asociaciones de excombatientes.

Algunos de los contenidos de la futura cátedra tratarán los siguientes núcleos temáticos:

- *Fundamentos históricos y jurídicos del reclamo de soberanía de nuestro país sobre las Islas*

³ La Ley de Educación Nacional N° 26.206, promovida el año 2006, en su artículo 92 inciso "b" establece la obligatoriedad de incorporar a los contenidos curriculares la "causa de la recuperación de los referidos territorios insulares, de acuerdo con lo prescripto en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional

Malvinas e islas del Atlántico Sur.

- *Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1965, a partir de la cual la comunidad internacional de países ha reconocido la existencia de la disputa de soberanía.*
- *El conflicto bélico de 1982, sus causas, características y consecuencias con especial atención en el denominado proceso de “desmalvinización”.*
- *Alcances de la ocupación de las islas: en términos de los recursos naturales, los recursos hidrocarburíferos y pesqueros y la biodiversidad. Proyección antártica de la disputa sobre Malvinas.*
- *El nuevo escenario tras el conflicto bélico de 1982 y la vigencia de la disputa de soberanía. Política exterior argentina desde 1983 hasta el presente,*
- *Medios de comunicación y derechos humanos. Debate sobre el tratamiento de la Cuestión Malvinas en los medios.*

EL FUTURO LLEGÓ HACE RATO: POLÍTICAS NACIONALES ACTIVAS

Tras la creación de la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur en la Cancillería Argentina, el presidente Alberto Fernández anunció en la apertura de las sesiones legislativas de este año, el 1ro. de marzo en el Congreso Nacional, que enviará al Poder Legislativo un proyecto de ley para crear un "Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y espacios marítimos correspondientes" para promover "políticas de estado de mediano y largo plazo" en el reclamo de soberanía, y otro para endurecer las sanciones a los buques pesqueros que realizan ilegalmente trabajos en la zona.



Se trata de tres proyectos paralelos destinados a “afianzar la soberanía territorial de la República Argentina”, con una tercera iniciativa que impulsará la demarcación de la plataforma continental, de modo de dar mayor sustento al reclamo soberano argentino.

"Nuestro hogar común tiene una herida sangrando en lo más profundo de nuestro sentimiento soberano: la usurpación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur", dijo el jefe de Estado en su discurso.

El proyecto gubernamental del Consejo Nacional "será plural y asegurará políticas de estado de mediano y largo plazo", anunció Fernández.

Por su parte, el Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur de la Nación, Daniel Filmus, indicó que esta instancia apuntará a “elaborar políticas a mediano y largo plazo que

garanticen que el reclamo argentino convoque el apoyo de todas las naciones del mundo y se ponga fin al colonialismo”.

Durante el mismo mensaje al país, el presidente explicó que “la demarcación del límite exterior de la plataforma continental argentina contribuirá a consolidar los derechos de soberanía sobre los recursos del lecho y subsuelo”.

“La adopción de la ley y la publicación de las coordenadas de la plataforma continental argentina incrementará la seguridad jurídica para el otorgamiento de concesiones que tengan como finalidad la exploración y explotación de hidrocarburos, minerales y especies sedentarias”, expresó el presidente.

En cuanto a la modificación del Régimen Federal Pesquero, Fernández anticipó que se tomarán medidas “para endurecer las sanciones a los buques que pescan ilegalmente en los espacios marítimos bajo jurisdicción argentina o en aguas donde nuestro país tiene soberanía sobre recursos vivos marinos, lo que incluye las Islas Malvinas”, indicó Fernández.

El organismo de control pesquero “contará con representantes de la oposición política, del mundo académico y jurídico, de la provincia de Tierra del Fuego y de los excombatientes”, detalló Fernández.

El canciller Felipe Solá dijo, al cumplirse en enero de este año 187 años de usurpación territorial: “Tras cuatro años de concesiones diplomáticas que significaron un retroceso claro en nuestro histórico reclamo de soberanía, la Cuestión Malvinas vuelve a ser una prioridad para la política exterior argentina”.

Solá agregó que “en el siglo XXI no hay más lugar para el colonialismo” y reafirmó que Argentina “ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes”.

Conclusiones:

“Es imprescindible que el gobierno nacional recupere la mejor tradición de política de Estado respecto de la causa Malvinas que se ha venido sosteniendo firmemente desde 1833. Ello implica defender el irrenunciable objetivo de ejercer la soberanía que plantea nuestra Constitución, colocar en el Congreso nacional los debates que hacen a esta cuestión y a los recursos naturales en juego, y atender las opiniones de nuestro cuerpo diplomático que está sólidamente formado en las cuestiones jurídicas de la disputa. Pero principalmente debe escuchar el reclamo del pueblo argentino, que unánimemente lleva en su corazón un profundo sentimiento anticolonialista por Malvinas y un inmenso recuerdo y reconocimiento permanente a quienes han caído en esta lucha”. (Cierre del artículo “Claudicación macrista” de Daniel Filmus y Uriel Erlich)⁴

Contacto de Prensa:

Observatorio Universitario de Buenos Aires
ouba@filo.uba.ar

Producción de especialistas para profundizar en la materia

- ATLAS HISTÓRICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2016). Malvinas, Causa Latinoamericana. EDUNLA. Remedios de Escalada. <http://atlaslatinoamericano.unla.edu.ar/assets/pdf/abordajes/malvinas-causa-latinoamericana.pdf>
- BERNAL, Federico y NATALIZIO, Juan: “Tiempo de Descolonización. Malvinas: Memoria, verdad y soberanía” en Tiempo Argentino, 18 fascículos, Buenos Aires, 2012.

⁴ Ver en: <https://www.revistamaiz.com.ar/2017/07/clauidacion-macrista.html>

- ERLICH, Uriel.: “Relecturas de Malvinas y la política exterior argentina (1989-2019)”. Revista Tensões Mundiais, Ed. Universidade Estadual do Ceará, V.14, N°27, p. 227-251, jul/dez 2018
<https://revistas.uece.br/index.php/tensoesmundiais/article/view/1034/1026>
- FILMUS, Daniel y ERLICH, Uriel: “Claudicación macrista”. Revista Maíz, La Plata, Ed. especial Malvinas, p. 10 – 13, 2018.
- GIORDANO, Carlos; GUERRERO IRAOLA, Jerónimo; ALONSO, Ernesto. 2018. Malvinas en clave de derechos humanos. Experiencias, desafíos y tensiones. La Plata. Facultad de Ingeniería, 2018.
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/66022>
- PÉREZ, M. y BARASSI, S. “Geopolítica del Atlántico Sur. Desarrollo e integración para defender la soberanía en el siglo XXI”, Revista Voces del Fénix
<http://www.vocesenelfenix.com/content/geopol%C3%ADtica-del-atl%C3%A1ntico-sur-desarrollo-e-integraci%C3%B3n-para-defender-la-soberan%C3%ADa-en-el-siglo-xxi>
- RATTENBACH, Augusto y RATTENBACH, Juan Augusto, “Informe Rattenbach” en Malvinas un anacronismo colonial, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Buenos Aires, 2014, pp. 179-194
- SIMONOFF, Alejandro, “Las estrategias argentinas hacia Malvinas (1945-2012): negociaciones y guerra” en Universidad y Soberanía, EDULP, La Plata, 2015, pp. 365
<http://naturalis.fcnym.unlp.edu.ar/repositorio/documentos/sipcyt/bfa004715.pdf>
- VALENTI RANDI, Manuel: “La desarticulación de la política antártica, Observatorio de Coyuntura Internacional y Política Exterior”, 2018. <https://ocipex.com/la-desarticulacion-de-la-politica-antartica/>
- WAINER, Luis (comp.): “Malvinas en la geopolítica de América Latina”, Ed. CCC-UNSAM, Buenos Aires, 2020.